

Datos de identificación del programa	
Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
19.- Municipio Verde	2025
Diseño inverso - MML (Lógica vertical)	
Árbol de problemas	Árbol de objetivos
Lógica del Programa El Municipio de Oaxaca de Juárez contribuye a la reducción en el impacto causado por el cambio climático, la contaminación, la pérdida de biodiversidad y otros fenómenos naturales	Beneficiario/ Población Población que reside en el Municipio de Oaxaca de Juárez, la cual demanda un medio ambiente sano y acceso a los bienes y servicios ambientales.
Problema a resolver	Objetivo central
Disminuir la contaminación ambiental, preservar las áreas verdes municipales y contribuir a la gestión hídrica.	Realizar acciones que contribuyan a disminuir la contaminación ambiental y preservar las áreas verdes municipales y contribuir a la gestión hídrica.
Causas del problema	Alternativas de solución
Falta de acciones enfocadas a dar cumplimiento a temas de regulación ambiental.	Realizar acciones que permitan establecer una regulación ambiental.
Falta de regulación en materia de podas y derribos del arbolado urbano.	Elaborar dictámenes técnicos los cuales a demanda de los ciudadanos autoricen la procedencia de podas o derribos de arbolado urbano, y determinar y supervisar que se lleven a cabo las acciones de mitigación ambiental.
Ausencia de regulación ambiental aplicable a establecimientos comerciales y de servicios.	Llevar a cabo supervisiones para verificar el cumplimiento de la regulación ambiental aplicable al giro comercial visitado, así como en caso de detectar incumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, llevar a cabo seguimiento hasta atender observaciones.
Atención de enuncias ambientales.	Llevar a cabo supervisiones para verificar el tipo de denuncia ambiental y dar cumplimiento y seguimiento a lo que establece la normatividad ambiental vigente.
Ausencia de regulación enfocado al impacto ambiental de obras públicas y privadas.	Elaborar dictámenes de impacto ambiental de obras públicas y privadas, mediante la supervisión para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
Ausencia de regulación en materia de prevención y control de contaminación visual.	Elaborar licencias en materia de prevención y control de contaminación visual, mediante la supervisión y vigilancia, con el fin de evitar la proliferación de una publicidad exterior desordenada y una saturación del paisaje urbano.
Ausencia de emisión de actas circunstanciadas para eventos masivos.	Llevar a cabo supervisiones en eventos masivos para dar cumplimiento a lo que establece la normatividad ambiental vigente.
Ausencia de proyectos encaminados a dar atención a la problemática ambiental presente en el municipio.	Llevar a cabo proyectos encaminados a dar atención a la problemática ambiental presente en el municipio.
Falta de acciones de seguimiento del manejo integral del arbolado urbano.	Llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación para el mejoramiento del arbolado urbano.
Falta de acciones en materia de gestión hídrica.	Llevar a cabo acciones que permitan contribuir a la gestión hídrica.
Falta de acciones en materia de cambio climático.	Llevar a cabo acciones que permitan contribuir en los efectos ocasionados por el cambio climático.